

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11261 *Resolución de 24 de junio de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Mónica Ibáñez Angulo.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución Rectoral de 1 de abril de 2009 («BOE» del 14 de abril de 2009) y, acreditados reglamentariamente por la concursante los requisitos a los que alude la base décima de la citada Resolución Rectoral,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Mónica Ibáñez Angulo, en virtud de concurso de acceso, Profesora Titular de Escuela Universitaria, en la Área de conocimiento de Sociología, Departamento de Derecho Privado, en la Facultad de Humanidades y Educación, de la Universidad de Burgos; código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.): DPR-SOC-TE-002.

De acuerdo con la base 10.7, en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los candidatos propuestos deberán tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirán la condición de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios de que se trate, con los derechos y deberes que les son propios.

Burgos, a 24 de junio de 2009.–El Rector, Alfonso Murillo Villar.